



**OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR
DE SERVICIOS TURÍSTICOS: SOCIEDAD HOTELERA
Y GASTRONÓMICA QUINTEROS LTDA., POR "HOTEL
QUINTEROS"**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 288

RANCAGUA, 10 4 AGO. 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución TRA. N.º 266/39 de fecha 10 de abril del 2015 de Nombramiento del Director Regional de Turismo de O'Higgins, la Resolución Exenta N.º 1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador ICONTEC Chile S.A, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos **SOCIEDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA QUINTEROS LTDA**, RUT: 76.169.381-6, nombre de fantasía "**HOTEL QUINTEROS**" ubicado en Avenida Ortúzar N.º 673 en la Comuna de PICHILEMU, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase HOTEL, calificación "Dos Estrellas", bajo los requisitos de la norma técnica **NCh 2912:2012** con fecha de otorgamiento 17 de julio 2015 y con vigencia hasta el 16 de julio 2018.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **SOCIEDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA QUINTEROS LTDA**, RUT: 76.169.381-6, nombre de fantasía "**HOTEL QUINTEROS**" ubicado en Avenida Ortúzar N.º 673 en la Comuna de PICHILEMU y se autoriza su uso hasta el 16 de julio 2018.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL DIAZ CAMPOS
DIRECTOR REGIONAL DE O'HIGGINS
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

MDC/MSM/msm
Dirección Regional de Turismo, Región de O'Higgins
SOCIEDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA QUINTEROS LTDA por Hotel Quinteros
Subdirección de Desarrollo